

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Diario Católico

Ambrosio Morales, 6

Ultimos telegramas y noticias de la tarde

Teléfono, 70

Año XIV

Lunes 8 de Enero de 1912

Núm. 3.740

Madrid

Paz y guerra

Teóricamente no hay partidarios de la guerra. En sí misma la guerra es un mal, como en sí misma, la paz es un bien. El imperio de la guerra es el incendio, la desolación y la muerte. Su paso deja llanto en los ojos, ira en los corazones, cóleras tempestuosas en los espíritus. La guerra es la imposición. La guerra no es la libertad.

La paz es el concierto de las voluntades, la alianza de los corazones, el abrazo de las almas. La paz es una bella florecencia del amor. En su regazo reciben alientos la ciencia, las artes, las industrias, el trabajo. Donde hay paz las manos bendicen, las lenguas cantan, los labios sonrían, los corazones aman. Las mejores estrofas de los poetas las inspiró la paz. El canto a la guerra es el canto a los guerreros. Y en los guerreros hay que leer el sentimiento que los impulsa, el ideal que los anima, el noble interés que sirven, el irrenunciable deber que cumplen.

Desde ese punto de vista el guerrero encarna lo que hay de más espiritual, en la tierra, los conceptos más nobles, las aspiraciones más levantadas. El pecho del guerrero ha sido la muralla de la independencia nacional. Con la espada del soldado se ha abierto el camino de la civilización. La estela que dejaron en los mares los barcos de guerra, fué huella luminosa que siguieron después los barcos mercantes. La guerra es el dolor, pero el dolor que purifica. La guerra es el sacrificio, pero el sacrificio que redime y salva; la guerra puede causar la muerte, pero de la guerra y por la guerra han recibido muchos pueblos la vida...

¡Quién sabe si con la sangre generosa que ahora vertemos y la hacienda que ahora gastamos, no estamos tendiendo la escoba por la que haya de subir nuestra amadísima España al tabor de la gloria y de la libertad!

Miguel Peñafior.

EL NIÑO MILAGROSO

En la tarde del sábado, tarde gris, invernal, de la cuesta de Enero, fué a cumplir el cronista un deber religioso, un deber de devoción, de una devoción que espero me acompañe hasta que la vida me abandone.

En esa devoción que todo buen católico, que todo buen español rinde a Nuestra Señora del Carmelo.

Yo iba a San Cayetano esa iglesia conventual, magnífica y severa en que los Padres Carmelitas cantan todos los sábados una Salve solemne, acompañada, seguida de un *De profundis* majestuoso.

Y fuí gratísimamente sorprendido con los últimos momentos de una novena que unas señoritas distinguidas y fervorosas, que conllevan con toda simpatía la virtud de la piedad y el don de la gentileza, dedican al Niño Jesús de Praga, el milagroso.

Y una amable solicitud de un alma catequizadora de mujer, fué lo bastante para que el cronista cesara de rodillas ante la imagen bendita y se hiciera imponer la medalla de la cofradía gloriosa.

Después un Padre de la residencia, el Padre Carmelo, maestro de novicios, tuvo la bondad de dedicarnos un rato de su *causerie* íntima y paternal.

Y el cronista, decidido admirador de los hábitos religiosos, para los que tiene su adhesión más incondicional, prometió al Padre Carmelo una visita para corto plazo.

Y la novena, solemne y devotísima, que unas señoritas de la buena sociedad cordobesa, dedicaron al Niño de Praga mediante el concurso espléndido y magnífico de los P. P. Carmelitas, tuvo un bello final, en la adoración de la Imagen sagrada, de un Niño Rey del mundo en el pesebre.

En cuanto al fin principal, entre todos, que esta Archicofradía persigue se comprende bien fácilmente que es el de propagar por todo el orbe la santa devoción a ese Niño Jesús, que nació en la pobreza de un establo y recibió vasallaje de unos Reyes.

Y no hay para qué decir que si en vez de presentarnos en la Cruz, muerto para redimirnos ó en el Sacramento del Amor para alentarnos en esta pobre vida de la tierra, ó en su Sagrado Corazón, infundiéndonos el fue-

go de un amor infinito, a lo Teresa de Jesús ó a lo San Juan de la Cruz—las dos almas abrazadas en un éxtasis celestial hacia El—se nos presenta como Niño, es ante todo a los niños a quienes llama para bendecirlos y que vosotros, madres fervorosas, madres de fé profunda, madres que aprendisteis la doctrina cristiana, debéis hacer ingresar en la Archicofradía del Niño Jesús de Praga.

Que en estos tristes tiempos de secularización y de laicismo en que quiere arrancarse de las almas infantiles el amor a Jesús y la fé en la doctrina de la Iglesia, en estos dolorosos tiempos de apostasía y de guerra a la Cruz redentora en que se aspira por todos los medios a hacer de los niños de hoy, hombres sin religión, hombres sin alma, hombres sin Dios, hombres libres, como potros salvajes, hombres sin una creencia salvadora, como perros, es cuando la devoción a ese bendito Niño Jesús de Praga debe ser más cultivada, más frecuentada, más viva, más profunda, más inarrancable de los niños.

Pero esto no quiero decir que sea una devoción puramente infantil. Antes al contrario es de esas devociones nacidas para germinar en el alma de todo buen creyente.

Acaso el Niño Jesús no es el mismo Dios?

Y si para los niños tiene el dulce encanto de presentarse a ellos como ellos son, para vosotros, los que sois hombres ya, no os mueve a rendirle el mismo vasallaje que los Reyes de Oriente el pensar que Jesús, hecho hombre por redimirnos con su sangre, no se contenta con mostrárcenos muerto en la cruz, sino pobre, humilde, entre pajas, en la miseria de un establo, cuando nace, el que pudo haber nacido en un alcázar de oro y sobre una cuna de perlas?

Y si cuando encontráis a un niño en la calle le concedéis la limosna que os pide, porqué no correis a dársela a ese bendito Niño Jesús de Praga, que os espera siempre con la sonrisita en los labios y deseeo de ayudaros en vuestras desgracias?

No sabéis que fué El quien dijo al P. Cirilo de Praga: «Cuanto más me honreis más os favoreceré.»

Pues, vosotros, católicos que ostentáis como el timbre de gloria más alto el de ser hijos devotos de la Iglesia, debéis a ese Niño Jesús de Praga un homenaje; el de alistaros en su Archicofradía.

Que honran mucho a este Niño Jesús nada os faltará.

Un archicofrade.

Comisión provincial

La sesión de hoy

A las dos y media abrió la sesión el señor Ortega Bonitez, asistiendo los diputados señores La Bastida, Rivera, Muñoz Cobo, Gómez Torres y Vignera.

Aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos siguientes:

El señor Muñoz Cobo dió cuenta de la visita hecha por la señora doña Ana de Hocos de Fernández de Mesa a la Casa Central de Expositos, donde repartió juguetes. Se acordó que conste en el acta el agradecimiento y se le comunique de oficio.

A petición del Sr. Rivera, se acuerda abonar la diferencia de sueldo a don Enrique Barberine, por el tiempo que ha desempeñado interinamente el cargo de oficial segundo del Negociado de Secretarías.

Quedar enterados de un oficio del gobernador civil trasladando una Real Orden por la que se declara nula la responsabilidad personal declarada contra el Ayuntamiento de Pasote Genil por débitos al contingente del 4.º trimestre de 1909, y otorgar el oportuno poder a don Juan de Iñasa para que se encargue del recurso contencioso administrativo.

Conceder a doña María de la Concepción Marchal una pensión de 200 pesetas anuales por nueve años.

Aprobar una cuenta de gastos menores rendida por el conserje de esta Corporación provincial.

Después se constituyó en secreta para informar al gobernador civil respecto a la aprobación de la cuenta general de fondos del ayuntamiento de Villanueva del Duque, respectiva al ejercicio de 1909 y 1910.

F. Guijo DENTISTA CALLE GONDOMAR

CHISMOGRAFÍA MADRILEÑA

DE LA BUROCRACIA PICARESCA

Segundo a la pública vergüenza interioridades caseras, un periódico ha contestado que entre los miles de funcionarios que bajo la dirección de don Tirso Rodríguez manipulan los últimos residuos de nuestra Hacienda, figura el cocinero de don Eduardo Cobián y Reffigano.

El vulgo indocto, fílvolo y poco propicio a dicitular las debilidades de los que están arriba, ha convertido esta noticia en comidilla de foras, agraviando tres cosas igualmente respetables, la Economía, el Arte culinario y el Derecho indisecable de que cualquier ciudadano haga en su hogar lo que le plazca, siempre que no sea en perjuicio de tercero.

La Economía en dos de sus más interesantes aspectos, el público y el doméstico, tiene motivos para considerarse agraviada de que censuren al empleado por ser cocinero del exministro y que se hagan burlas a costa del exministro porque tuvo el capricho de que un burócrata le aderezase las suculentas peptorias, le dé el punto preciso al pote gallego, ó le guise el sustancioso fricandó. El Arte culinario no merece tampoco que hablen de él con tanto menosprecio hasta el punto de que se considere que las manos que preparan un guisado no son dignas de posarse sobre los pliegos de un expediente para darle el toque postrero de un informe ó de una apostilla de margen. Y en cuanto al Derecho del ciudadano, patente queda el ultraje que le infiere la muchedumbre asomando sus narices indiscretas por las puertas de la cocina del Señor Cobián.

Son tres fundamentos de argumentación que bien barajados por un jurisperito tan docto como el señor Cobián podrían dar un disgusto, aún cuando el señor Cobián que quiere estar muy a bien con la prensa, es capaz de devorar en silencio las mayores injusticias antes que ponerse a mal con un periódico de Madrid.

Gente poco leída debe ser desde luego la que se aborota, porque Cobián tenga de cocinero a un oficial cuarto de Hacienda. Si hubiesen leído «El cocinero de S. M.» sabrían el importante papel que en una república puede llegar a desempeñar un Masee pinchapollos, y Fernández y González, el insigne novelista, no discurriría nada que sea incompatible con el decoro político de estos tiempos.

Un cocinero cabe que sea el ángel tutelar de un personaje influyente. *Mens sana in corpore sano*, decían los latinos. La salud del *corpore* depende de lo que se galletinos. ¿Cuántos prestigios habremos fabricado, cuantos genios no consagró la humanidad, que acaso en sus cuatro quintas partes se deban a la labor obscura de un buen artífice culinario?

Y si el cocinero además de preparar manjares que ayudan al saneamiento del cuerpo, es persona competente y apta para dar un consejo y facilitar una luz a quien duda de la obra estimable que puede realizar un hombre de mandí?

El cocinero de Cobián empleado de Hacienda... Yo pido que fijen mientes en este detalle los murmuradores. ¡Empleado de Hacienda! Cobián es un hacendista, sus triunfos han sido puramente hacendísticos. Comprendo que asombrase que el cocinero fuera Condestable de Marina ó un empleado de la fiscalía del Supremo, pero me parece muy natural que sea un oficial cuarto de Hacienda.

Más anómalo me parece que haya un hijo de Navarro Reverter en las Oficinas del Tribunal de Cuentas, entidad que fiscaliza y revisa.

Esto sí que puede ser incompatible, según como se alambique y, sin embargo, nadie se alarmó y todas las inequias populares descargan sobre el cocinero de Cobián a cuyas inspiraciones se deben acaso la mayor parte de los éxitos políticos del ex-ministro de Hacienda que actualmente con tanto zelo gobierna los intereses del Banco de España.

Cirvent

Parece que el Juzgado va a tener que vender los muebles de 40 000 vecinos de Madrid, que no pueden pagar el delirioso impuesto de inquilinato, sustituto del obsoleto de Consumos.

CRÓNICA DE PARÍS

LA PRIMERA DIFICULTAD

Apenas votado por la Cámara de Diputados el acuerdo alemán y cuando la comisión senatorial empieza apenas el examen del mismo, surge ya la primera dificultad entre Francia y Alemania.

Monsieur Rugonard, al informar ante la comisión parlamentaria, anunció que el trazado de la frontera congoleña produciría entre ambos pueblos múltiples y delicadas diferencias. Bien pronto se han confirmado estas predicciones del benemérito Prelado.

Se trata ahora de las dos vías por las cuales el nuevo territorio alemán perforará el imperio africano en los dominios franceses.

En efecto, Alemania ha hecho saber al gobierno de París que reivindica la posesión de las islas bañadas por el Congo, en el punto en que la vía del Sar desemboca en el río. Esto significa que la intromisión de Alemania en estas islas sin valor intrínseco ninguno, tendría para Francia el inconveniente de cortar su colonia. Además los alemanes reclaman también el punto en el que la vía del Norte desemboca en el Otanghi, treinta kilómetros de territorio ribereño, y esto, es contrario al acuerdo que fija esa extensión en seis u ocho kilómetros solamente.

Aprocurámonos a declarar que todo este ruido inquietante ha sido desmentido rápidamente por la prensa oficial. Pero el vigor de tal negación ha sido menos rápido que su publicación. Se asegura que en el Quai d'Orsay no se ha recibido del gobierno alemán ninguna comunicación relativa a estas dificultades y que, por el contrario, tales exigencias serían contrarias al tratado, por cuya razón pueden estimarse improbables. Pero esto no excluye el temor y respeto a la probabilidad de un resurgimiento del espíritu germánico en pugna con el recién tratado, cabe mostrarse algo escéptico.

La prensa apunta discretamente ese temor, diciendo que Mr. Kinderlen no ha reclamado todavía las islas en litigio, pero no obstante, ha declarado en el parlamento alemán que la mitad de esas islas pertenecen a Alemania, lo cual en el fondo no establece gran diferencia entre lo publicado por la prensa y lo declarado por el gabinete francés. De un lado se trata de una reivindicación, que daría lugar a una nota diplomática; de otro, parte una afirmación que se convertirá forzosamente, puesto que se trata de traducir en hechos las cláusulas del contrato, en un conflicto entre los dos gobiernos. En ambos casos surge la misma dificultad, repetiremos que a pesar del escaso valor ó insignificancia del territorio en litigio, la solución no deja de ser grave. Se trata de saber, en efecto, si habrá ó no perfecta continuidad entre todas las posiciones francesas del Congo.

Y pensar que se ha obligado al Parlamento a aprobar este tratado, haciéndolo creer que con él terminaban todas las quersias!

L. Berger.

Certamen periodístico de "La Defensa", DE MALAGA

Para conmemorar el tercer aniversario de la fundación de *La Defensa*, se organiza por esta redacción un Certamen periodístico con el que se ofrezca campo a la juventud estudiosa para probar el temple de sus plumas y con el que se aliente a los escritores católicos, mas que con el valor material de los premios que se otorgan, con el galardón del mismo premio, con el aplauso de sus trabajos y con la aureola de triunfador en esos torneos de la inteligencia que de manera tan evidente contribuyen a fortalecer las almas nobles y que tan saludables frutos pueden producir en estos días en que tanto ha de manester la sociedad de periódicos católicos y de esfuerzos paladines que en ellos mantengan echieste la bandera de la verdad contra esa avalancha de malos papeles con que el error amenaza de muerte a la sociedad.

Temas.—1.º Artículo de fondo sobre materia doctrinal de política católica. Premio del señor don Juan de Olazabal, jefe del Partido Católico Nacional.

2.º Artículo de fondo sobre alguno de los problemas que actualmente están planteados en España entre la Iglesia

y el Estado. Premio de la Junta diocesana de la buena prensa.

3.º Artículo satírico sobre un tema ó personaje que tenga actualidad en el periodo de tiempo comprendido entre el 1.º y el 20 de Enero de 1912. Premio del señor don Ignacio F. de la Sombra, delegado regional en Málaga del partido integrista.

4.º Una intervenció real ó imaginaria con un personaje contemporáneo sobre cuestiones políticas, sociales, científicas, literarias, de arte, etc. Premio de varias personas entusiastas de este Certamen.

5.º Una información de un mitia de propaganda política, efectivo ó imaginario, en serio ó en tono satírico, con el extracto de los varios discursos que se hayan pronunciado ó que se supongan pronunciados. Premio del periódico *La Defensa*.

6.º Juicio crítico de un libro de escritor católico, publicado en el año 1911. Premio del Jurado calificador.

7.º Proyecto de plan general para la factura a la moderna de un periódico diario católico: razonamiento de la división de secciones, lugar de cada una de ellas; de cuales secciones debe y de cuales puede prescindirse: cuales no han de faltar; colocación de anuncios, etc. etc. Premio de don Enrique J. Huelin, director de *La Defensa*.

Jurado.—El Ilmo. Sr. D. José María Jiménez Camacho, Provisor del Obispado de Málaga, Presidente. El Excmo. Ilustísimo señor D. José M.ª Díaz de Souza, Auditor general del Ejército, y publicista católico. El Ilmo. Sr. Don Ramón Franquelo, publicista católico, D. Diego A. López Linares, Presbítero, Director de las Escuelas del Ave María de Málaga, D. Enrique J. Huelin, Abogado del Ilustre Colegio de esta Ciudad y Director de *La Defensa*.

CONDICIONES DEL CERTAMEN

1.º Todos los trabajos que se presenten al certamen habrán de estar inspirados en un sentido católico, bien sustentado en la buena doctrina, bien satirizando la mala en aquellos temas en que por su enunciación se presta a ello.

2.º Pueden presentar trabajos todos los escritores y periodistas sin limitación alguna.

3.º Serán admitidos a concurso no solo los trabajos en prosa sino también los que desarrollen en verso algunos de los temas propuestos para ese modo de exposición.

4.º Los trabajos han de tener mérito absoluto y de ninguna manera se atenderá a una razón de relatividad.

5.º No se admitirá a concurso ningún trabajo cuya extensión exceda de 20 cuartillas manuscritas ó su equivalencia prudencial en letra de máquina, excepción hecha del tema del número 5 que se le conceden 49 cuartillas y del 7.º cuya extensión no se limita.

6.º Los trabajos se presentarán sin firma, y sin signo alguno que dé a conocer su autor, encuadrados en una sobre con un lema y acompañado de otro sobre con igual lema que contenga el nombre del autor y su domicilio ó residencia.

7.º Los trabajos no premiados se romperán sin reconocer a nadie derecho a retirarlos y los sobres correspondientes a ellos que contengan el nombre de los autores serán quemados en la sesión solemne en que se distribuyan los premios.

8.º Los trabajos premiados se publicarán en un número extraordinario de *La Defensa* del que se entregará a cada autor premiado 25 ejemplares.

9.º Los trabajos han de quedar presentados en la Dirección de *La Defensa* antes del día 20 del actual y el Jurado emitirá su dictamen antes del 31.

10. La sesión solemne de distribución de premios se celebrará el día 2 de Febrero, aniversario de la fundación de *La Defensa* y en ella se leerá el dictamen del jurado calificador y se entregarán los premios otorgados.

Crónica Provincial

De Puente Tenil

Personales

Se halla enfermo de gravedad don Rafael Vergara Cabero, y ha mejorado de la afeción estomacal que le hizo guardar cama, D. José Muñoz Morales.

—Pasa temporada entre nosotros, don Nicolás Garsúa del Castillo y don Joaquín Campos Rivas.

—Ha llegado de la corte, el capitán de fragata don Joaquín de Ariza y Es-

trada. Hoy se encuentra en su magnífica quinta «Fuente de los Santos», donde pasará una temporada.—Ruis.

De Montilla

Defunción

En la madrugada del día 7, ha fallecido en esta población tras larguísima y penosa enfermedad, el ilustrísimo señor don Rafael Aguilar Tablada y Riquelme, presidente jubilado de Audiencia y ex-líder de esta ciudad.

El funeral se ha celebrado esta tarde con suntuosa pompa y solemnidad en la parroquia de San Francisco Solano, y el acompañamiento al cadáver ha sido una imponente manifestación de duelo, el que iba presidido por las autoridades locales y familia del finado.

Reciba nuestro pésame su distinguida familia y may en especial su respetable hijo don Agustín y su hijo político don Manuel Polo Pérez, Magistrado de Oádiz.—C.

De otros pueblos

Maestro

Para posesionarse de una escuela pública de niños en Montemayor como maestro propietario, ha llegado el que lo era de la de niños número 2, de Vejer don Francisco Varo Navarro.

Podemos afirmar que están de enhorabuena aquellos vecinos por las dotes de inteligencia y actitud que adornan al referido profesor.

Boletín Religioso

Santo de mañana

San Julián, mártir.

Jubilación circular

Mañana en la iglesia del Buen Pastor, coestado por D. Francisco Delgado García, por sus difuntos.

Adoración Nocturna.—La vigilia del 18 al 14 corresponde al turno tercero San José.

XXVI ANIVERSARIO

Las misas que se celebren el día 9 en la parroquia de San Miguel por los señores Sacerdotes invitados, se aplicarán por el eterno descanso de don Rafael Aroca y Andrades.

Su hija y nietos, ruegan a sus amigos y personas piadosas, lo encomienden a Dios Nuestro Señor y a la Santísima Virgen.

Este periódico se publica con censura eclesiástica.

EN EL AYUNTAMIENTO

A las cinco ocupó la presidencia el señor Muñoz Pérez.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El alcalde dice que al conocer la catástrofe ocurrida en Sevilla dió a aquel alcalde por telegrama sentido pésame y pide que conste en acta el sentimiento de la corporación.

Se procede á la elección de las comisiones.

Hacienda.—Presidente, don José López Serrano. Síndico, don Francisco Santaolalla Natera. Vocales, don Ricardo Aguilar, don Rafael Gavilán Bravo, don Francisco Fernández de Mesa, don Enrique Villegas, don José Carrillo, don José Sanz y don Toribio Navarro.

De Quintas.—Presidente, don Toribio Navarro. Síndico, don Francisco Santaolalla. Vocales, don Manuel Aparicio, don Juan Caballero, don Manuel Tienda, don Carlos Pérez de Luque, don Manuel Enriquez Barrio, don Antonio Grande Pacheco y don Antonio Aguilar Delgado.

De Fomento.—Presidente, don Rafael Gavilán. Síndico, don Rafael Jiménez Amigo. Vocales, don Carlos Pérez, don Manuel Aparicio, don José Fernández Vergara, don Ramón León, don Manuel Enriquez, don Francisco Salinas y don Diego León Álvarez.

Política rural.—Presidente, don Ricardo Aguilar Catalán. Síndico, don Francisco Santaolalla. Vocales, don Mariano Zaragoza, don Enrique Molina Borrego, don Juan Caballero, don Juan Roca, don Francisco Doval de San Román, don Rafael Gutiérrez Villegas y don Rafael Moraga.

Abastos.—Presidente, don Francisco Fernández de Mesa. Síndico, don Francisco Santaolalla. Vocales, don Manuel Tienda, don Mariano Zaragoza, don Enrique Molina Borrego, don Juan Caballero, don Juan Roca, don Francisco Doval de San Román, don Rafael Gutiérrez Villegas y don Rafael Moraga.

Gobernación.—Presidente, don José Carrillo Pérez. Síndico, don Rafael Jiménez Amigo. Vocales, don José Fernández Vergara, don Manuel Tienda, don Mariano Zaragoza, don José García Martínez, don Rafael Jiménez Fernández, don Mariano Salinas y don Juan Caballero.

Cementerios y Beneficencia.—Presidente, don Enrique Villegas Montesiños. Síndico, don Rafael Jiménez Amigo. Vocales, don José García Martínez, don Ramón León, don Carlos Pérez, don José Fernández, don José Aguilar, don José Aumente y don Mariano Moraga Sánchez.

Arbitrios.—Presidente, don José Sanz Noguera. Síndico, don Rafael Jiménez Amigo. Vocales, don José García Martínez, don Enrique Molina, don Angel Toledano, don Juan Roca, don Francisco Doval, don Francisco Salinas y don Rafael Gutiérrez.

Feria y festejos.—Presidente, don José López Serrano. Vocales, don Rafael Gavilán, don Francisco Fernández de Mesa, don José Carrillo, don José García Martínez, don Manuel Tienda, don Ramón León, don Carlos Pérez, don José Aguilar, don Francisco Salinas y don Diego León.

De Instrucción pública y cuestiones sociales.—Presidente, don Francisco Santaolalla. Vocales, don Carlos Pérez, don Manuel Tienda, don Enrique Molina, don Angel Toledano, don Francisco Doval, don José Aguilar, don Manuel Enriquez, don Juan Morán, don Rafael Gutiérrez y don Mariano Moya.

Se designa á don Carlos Pérez y don Ricardo Aguilar para que concorra á las subastas como interventor de dichos actos.

Se leen los nombramientos de los alcaldes de barrio hechos en primero del que rige y que publicamos en otro lugar de este número.

El alcalde propone que la Comisión de Hacienda nombrada se aumente con los señores García Martínez, Enriquez, Gutiérrez y Jiménez Fernández.

A las seis, hora en que nos retiramos del Ayuntamiento continuaba la sesión.

Alcaldes de barrio

Han sido nombrados los siguientes para Córdoba.

Sagrario.—Don Alejandro Ruiz, don Manuel González Hoyos y don Manuel Criado Gómez.

San Pedro.—Don Fernando Gómez Sabariego.

San Andrés.—Don Rafael Reina y don Francisco Lozano.

San Lorenzo.—Don José R. Rose y don Rafael Osado.

Santa Marina.—Don Luis Ojeda y don Francisco Villatoro.

San Nicolás.—Don Rafael González Romero y don Antonio Melgarejo.

San Juan (Trinidad).—Don Manuel Roldán.

San Francisco.—Don José M. Carbasa.

Santiago.—Don Amador Losada Enriquez.

San Miguel.—Don Manuel del Pino García.

Salvador.—Don Isidro Cuadro Oñeta y don Rafael Gómez López.

Alcazar Viejo.—Don Antonio Alcáide.

Espíritu Santo.—Don Manuel Cañete, don Rafael Cañete y don Juan Moreno.

Cerro Muriano.—Don Manuel Baena.

Aldea de Tasierra.—Don Rafael Márquez.

Alcolea.—Don Luis del Pozo.

Crónica Local

Personales

Ha marchado á Granada el R. P. Anselmo López, S. J. De Granada se dirigirá á Motril.

—En el expreso de esta noche regresará á Madrid don León Cocagne, Director general del Banco Español de Crédito y su encantadora hija Carmen.

—Marchó á Dos Hermanas acompañada de un hijo suyo doña Angela de Hoces de Lestra.

Bando del alcalde

El alcalde señor Muñoz Pérez ha publicado un bando que no reproducimos el viernes por la hora avanzada en que llegó á nuestro poder.

El bando reproduce varios preceptos de las ordenanzas municipales y nos parece bien su orientación.

Se prohíbe en él que los niños juegan en calles y plazas molestando á los transeúntes.

Se hace responsable á sus padres de los daños que causen en jardines, paseos y faroles del alumbrado y sobre todo á los que ensucian las paredes con letreros y figuras inmorales. De esto nos hemos quejado varias veces, pues hay fachadas ante las que se impone cerrar los ojos.

Se prohíbe que los jóvenes se reúnan en las puertas de los templos con motivo de los bautizos y que molesten con sus abusivas exigencias.

Se anuncia que los padres que no den instrucción á sus hijos en cualquier establecimiento de enseñanza serán castigados con multas.

Se castigará así mismo á todos los que demuestren su salvajismo perjudicando los árboles de rondas, jardines y paseos.

Se dispone que toda clase de vehículos vaya á un paso moderado para no

ofrecer peligro á los transeúntes y se dictan otras medidas referentes al paso de vehículos por determinadas calles y á lo que deben hacer al encontrarse dos de estos que vayan en dirección contraria.

—También debiera prohibirse que los jóvenes y los de mayor edad se coloquen en las puertas de los templos y molesten con frases no del mejor gusto á las señoras y señoritas piadosas que van á practicar sus devociones. Esta es una adición que nos permitiríamos rogar al señor Muñoz Pérez la tuviera en cuenta en la seguridad que seríamos muchos los que agradeceríamos cualquier disposición dictada en tal sentido.

Relaciones

La Dirección general de Industria y Comercio, ha pedido á este gobierno civil relaciones nominales de los agentes de cambio y Bolsa de corredores de Comercio y de Intérpretes de buque á fin de que los Colegios sean organizados con arreglo á las disposiciones vigentes.

Canceldio

Esta mañana á las once y media un automóvil destruyó á un perro en la calle Gondomar. El perro salió á ladrar al vehículo y quedó despanzurrado.

Este fin ó parecido debieran tener todos los perros que andan por esas calles sin bozal.

A los Interesados

Los soldados pertenecientes al Regimiento mixto de artillería de Centa Cecilio Jiménez Sánchez y Rafael Teófilo López Peña, cuyos domicilios se ignoran, se presentarán con toda urgencia en el Gobierno militar de ésta plaza para su inmediata incorporación á filas.

Retraso

El expreso de hoy á llegado á Córdoba con algún retraso.

Defunción

Ha fallecido don Federico Heredia y Ordoñez, secretario que ha sido muchos años de esta Sucursal del Banco de España. Descanse en paz.

Licencias de caza

Se han expedido licencias de caza, á don Leopoldo Párese Delgado y don Hipólito Reina Padilla, de Puente Jemil, don José Rojas Molina, de Monturque y don Antonio La Bastida Fernández, de Montoro.

Expediente

Por la Dirección general de Obras Públicas, se ha remitido á este Gobierno civil para su informe, el expediente promovido por la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, para colocar una cañería de conducción de aguas con destino á sus establecimientos industriales y ferrocarriles entre las estaciones de Villanueva de Córdoba y Peñarroya.

Pedreas

La guardia municipal ha denunciado á un joven llamado Rafael Cabrera, por tirar piedras en la Plaza de Colón; al niño José Molina Gómez, por haber tirado una piedra á un coche particular.

Pertenencias mineras

Don Adrian García Loygorri vecino de Madrid, ha solicitado la adquisición de 149 pertenencias de mineral de hierro con el nombre de *Las Nieves* en el término de Montoro.

Devolución

Don Ramón del Prado, vecino de Córdoba, ha solicitado se le entregue la cantidad que le corresponde con motivo de la variación del trazado de la carretera general de Madrid á Cadiz entre los kilómetros 360 al 372 que se expropiaron á los herederos de doña Rafaela Espinosa.

Título

Don Luis Gamero Vera ha solicitado se le remita el título de Perito Electricista hecho á su favor y que la Escuela Superior de Bejar remitió á este gobierno civil.

De Montilla

El alcalde de Montilla ha remitido una relación de las obras dramáticas allí representadas.

Nombramientos

Han sido nombrados vocales de la Junta provincial de Beneficencia los señores don Pedro Rubio Pando; don Enrique de Alvear; don Juan Herrazo Rodríguez; don Lucas Redondo Fernández; don José García Martínez y don Antonio Carrasco Heredia, todos menos el último, reelegidos.

Demarcaciones

Se ha señalado para los días del 16 al 23 y 24 al 31 de Enero la demarcación de varios registros mineros en esta provincia.

La relación correspondiente se ha remitido al Boletín Oficial, para su publicación.

Traslados de presos

Se han ordenado el traslado de los presos, José Gutiérrez Jiménez de Córdoba

á Cartagens; Romualdo Luna, de Montilla á Chinchilla; y Juan de Malla Fernández, Bernardo Caro Navarro y Julian Rodríguez Serrano, de Posadas á Almodraejo (Badajoz.)

Poseción

Nuestro estimado amigo don Eduardo Vassallo y Dorronzoro ha tomado posesión del cargo de Director de la Escuela de Artes y oficios de esta capital, que ha tonido la atención de éfreceranos.

Correspondemos á su saludo y recíprocamente le brindamos estas columnas para cuanto oficial ó particularmente necesite.

Buen donativo

«El Legionario de la Buena Prensa» publica en su número del 17 del pasado, una gran noticia. Un donante anónimo ha enviado al P. Duaso treinta y cuatro mil pesetas, de las cuales, 20.000 son para obligaciones de la Suscripción Nacional, 10.000 para enviar al Observatore Romano la información de España en obsequio de Su Santidad y 4.000 para gastos y atenciones especiales en orden á la buena marcha y propaganda de la Grande Obra.

Curados

En la Oasa de Socorro lo han sido José Vacas Rivas, de una herida incisa en el dedo pulgar de la mano izquierda y Carmen Serrano, de una herida contusa en el frontal.

Pastoreo

La guardia municipal montada ha denunciado á los dueños de 13 cabezas de ganado cabrío que tenía pastando sin autorización próximo al Cementerio de la Salud.

Escandalosos

Ha sido denunciada Patrocino Espejo y sus hijos por promover escándalo en la vía pública contra Antonia Hernández.

Sin dueño

En el Avilo de Mendicidad han sido depositadas dos caballerías mayores que sin dueño conocido se aparecieron en la Casilla de Murillo, de este término.

Denunciado

Lo ha sido el conductor de uno de los carros destinados á la limpieza de pozos negros por vaciar un contenido, próximo á la huerta de la Reina.

Aparecida

En la finca San Cebrían de este término, se halla depositada una cerda que en dicha finca se apareció sin dueño conocido.

La Carne Líquida

Del Dr. Valdes García, de Montevideo, se ha impreso indiscutiblemente á cuantos pretendidos similares se propagan, porque reúne propiedades excelentes que ningún otro producto puede garantizar.

La Venganza de Sandokan

Por Emilio Salgari, (colección Viajes y Aventuras) - Casa Editorial Maucci.—Barcelona.

Acabamos de recibir los cuadernos 7-12, con los que termina esta maravillosa obra del émullo de Julio Verne.

Emilio Salgari, como ninguno otro, ha sabido hacerse un público escogido de lectores, especialmente entre la juventud estudiosa, que colecciona con afán sus mejores obras.

La que nos ocupa está admirablemente traducida por el distinguido periodista don Alfredo Opiso, y las láminas de página entera que ilustran el libro, confirman el arte exquisito de S. D'Amato, especialista en este género.

Las obras de Salgari se publican por cuadernos de 32 páginas de texto y una ó dos láminas sueltas, al precio de 20 céntimos.

Desde Carnaval

Próximo se arriendan las fincas denominadas «Maravillas» «Valdelahueras» y «Enrique» propias de la Ilustrísima señora Condesa de Cañete de las Torres.

Las condiciones para dichos arrendamientos se encuentran de manifiesto en la Notaría de D. Luis Medina, Ambrosio de Morales 7, donde se oyen proposiciones hasta el 20 del actual.

Carnet Militar

La casa indicada para hacer la fotografía de ellos por los jefes de los cuerpos de esta plaza es la de Noguera-Díaz, San Pablo 2.

CASH JOSÉ BARRA, HIJO

TORIL, 1, 34 y 1

Precios de venta al público desde el 6 de Enero hasta nueva cotización.

Carne de vaca con hueso, 2'04; ídem masa sin hueso á 2'76.

Ternera con hueso, á 2'40; ídem masa sin hueso, 3'40.

Macho, á 1'72.

Borrego, á 1'76.

Tocino añejo y salado para dentro de Córdoba á 96 reales los 11 y 1/2 kilos, Tocino salado y añejo, para fuera, á 80 reales los 11 y 1/2 kilos.

Tocino fresco sin sal, á 70.
Pan extra catalán, á 0'80 kilo; ídem 1.º, á 0'86, ídem de fam á lila 0'84; de campo ó labor 0'80.

Resultado del Registro del sábado 6 de Enero de 1912.

MAYORES

Don Francisco Fuentes, 4 á 1'98; don Antonio López, 2 á 1'98; don José Sánchez, 2 á 1'98; don Antonio Raya, 2 á 1'98; don Rafael Muñoz, 4 á 1'98; don Agustín Palomo, 3 á 1'98; don Julián Alegrito, 2 á 1'98; don Antonio Miranda, 6 á 1'93; don Francisco Olmo, 4 á 1'98; don Ramón Porras, 4 á 1'98; don Rafael Luque, 2 á 1'98; don Luis Silva, 10 á 1'99 y don Mariano González, resto á 2'00.

TERNERAS

Don Francisco Olmo, 1 á 2'25; don Santiago Ortega, 10 á 2'25; don Luis Silva, 12 á 2'25 y don Mariano González, resto á 2'30.

MENORES

Don Joaquín Tejero, 14 á 1'41; don Francisco Blancas, 10 á 1'41; don Joaquín Delgado, 10 á 1'41 y don Alejandro Vidal, resto á 1'42.

De la Alcaldía

Mozos que deben alistarse

Los mozos nacidos en esta capital el año de 1891 que á continuación se expresan, deberán presentarse en la Sección de Quintas de este Ayuntamiento y en su defecto sus padres, parientes ó encargados, para deponer lo que en su favor estimen conveniente, á fin de proceder á la inclusión de aquellos en el reemplazo del año actual, advirtiéndoles que de no verificarlo incurrirán en la responsabilidad que determina la vigente Ley.

Benito Abad García, Rafael Aguilar Barbudo, Salvador Aguilar Párraga, Manuel Alay Mena, Rafael Alba Galardo, Francisco Albendín Santos, José Alcaráz Pineda, Antonio Alcoa Casacola, Francisco Alfaro Granadilla, Camilo Alfaya García, José Aliaga Martínez, Rafael Alijo Moreno, Antonio Almegro Morales, Rafael Almada de la Fuente, Rafael Almenara Rosillo, Manuel Alonso Alcáide, Ovílido Alonso Carrillo, Rafael Alonso Pérez, Antonio Alvarez Almoguera, Rafael Alvarez Gavilán, Manuel Alvarez Jiménez, Ricardo Alvarez López, Francisco Ambrosio Cartelcho, José Amián Gómez, Santiago Aragón Ruiz, Julián Ané Galeote, Antonio Arenas Agalvez, Juan Antonio Arenas Bello, Manuel Ariza Tábara, Antonio Arjona Torquemada, Angel Armenta López, Angel Armenta Vargas, Enrique Aroca Salmerón, José Ascaño Luque, Rafael Austria Muñoz, Rafael Baena Cabello, Antonio Baena Pozo, Manuel Baena Villegas, Juan Bandera García, Rafael Barzona Fernández de Mesa, Juan Antonio Barba Morales, Cristóbal Belmonte Olmo, Rafael Beltrán Martínez, Antonio Benavente Luna, Juan Benavente Santiago, Rafael Bellido Castro, Rafael Bellido Rodríguez, Francisco de Paula Bergellozcano, Cristóbal Berjillo Ruiz, Eduardo Berral Ríos, Miguel Berral Santos, Rafael Biedma Velazco, Francisco Blanco Luque, Antonio Borrego Ruedá, Rafael Bravo León, Rafael Bravo Toribio, José Basnúa Simón, Juan Bueno Gómez, Rafael Berjillos Vivar, Ricardo Burillo Stolé.

José Cabrera Fernández, Rafael Cabrera Martínez, José Calvache Gómez de Mercado, José Calvo García, Rafael Camacho Sánchez, Francisco Camargo Monter, Santiago del Campo Pascual, Rafael Cantarero Muñoz, Francisco Santos Mangas, Julio Cañero Polonio, José Cañete Roldán, Diego Caparrós García, Carlos Carbonell Muñoz, José Cardador Portillo, Joaquín Carmona Caballero.

José Carmona Jaén, Eduardo Caro León, Antonio Carrasco Salazar, Angel Carreras Savanova, Manuel Carrillo de Albornoz Barrego, Rafael Casares Izquierdo, Rafael Castejón Rubio, Antonio Castillo Montero, Francisco Castro Aguilar, Rafael Castro Lara, Francisco Castro Luque, Rafael Castro Recio, Antonio Oentella González, Antonio de la Cerda Aguilar, Manuel Cerdas Escribano, Francisco Cerrillo Espada, Juan Antonio César Serrano, José Cintas García, Rafael Civico Rodríguez, Juan Olivijo Matuz, Julio Cobos Castillo, Antonio Cobos Romero, Jacobo Coén Dodo, José Conde González, José Córdoba Aguilar, Rafael Córdoba Ramba, Antonio Cosano Arroyo, Antonio Crispín Jiménez, Manuel Cruz Alcáide, Antonio de la Cruz Ramírez, Rafael Ouelar García, Enrique Cuerva Ruiz, Miguel Ouesta Baena.

A los salchicheros

Almacenes por mayor y menor de tripas para embutidos; frescas, secas y aladas.

Calle Albucaisa, 2.

Para pedidos dirigirse á Manuel González Hoyos.—Judería 24, Córdoba.

El Fénix Agrícola

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS REUNIDOS
A prima fija

CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES VIGENTES.
Capital social suscrito. 1.000.000 de pesetas
Capital desembolsado. 300.000

Dirección general: Los Madrazo, número 34.—Madrid
OPERA LOS RAMOS SIGUIENTES

Seguro contra la muerte é inutilización del ganano.—Seguro de incendio de cosechas.—Seguro contra el robo, hurto y extravío del ganado.

Esta Sociedad es la primera que en España ha implantado este último ramo de seguro.
Inspección general en esta. Oficinas: Osario 25, duplicado.
Autorizada la publicación de este numeral por la Compañía general de Seguros de España en 1909.

BODEGA

DE

Vinos finos de Montilla y de los Moriles

Calle Deanes, número 8

Venta de todas clases de vinos, desde medio litro en adelante á precios de bodega.

Depósito de la marca GLADIADOR.

Horas de despacho, de las 8 de la mañana á las 8 de la noche.

Se sirve á domicilio desde una arroba en adelante.

PAQUETES DE PASTILLAS PESETAS

1.ª marca: Chocolate de la Trapa.	400 gramos	14, 16 y 24	1'25, 1'50, 1'75, 2 y 2'50
2.ª marca: Chocolate de familia.	400 —	14 y 16	1'60, 1'75, 2 y 2'50
3.ª marca: Chocolate económico.	350 —	16	1'25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químico Municipal de Madrid Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de meriendas de 3 pesetas, con 64 raciones. Descuento desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hace toda clase de encargos desde 50 paquetes. Al detall. Principales ultramarinos.

Clinica especial para el tratamiento de enfermedades

DE

Oídos, Nariz, Garganta, Cirujía

Doctor Navarro

Director del Laboratorio Municipal de Higiene

Realejo 62.—De 9 á 10 de la mañana y 1 á 3 de la tarde.—A los pobres de 3 á 5

Conferencias telefónicas

(De nuestro servicio exclusivo)

La Bolsa

Madrid 8 (16)

En el cierre oficial de Bolsa el 4 por 100 interior se cotizaba, á 84'60. —El 5 por 100 amortizable, á 101'30. —Cédulas hipotecarias, á 102'00. Las acciones del Banco de España, á 450'00. Las de la Tabacalera, á 290'50. Los francos, á 7'95. Las libras esterlinas á 27'23.

LA CAUSA DE CULLERA

Madrid 8 (tres tarde)
Madrid 8 (seis tarde)
Esperando

Desde bien temprano se nota en las inmediaciones del Ministerio de la Guerra numeroso público, que desea asistir á la vista de la causa instruida por los asesinatos de Cullera, que ha de verse ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

A las once se deja entrar á la sala de actos á todos los periodistas.

Instantes después se deja penetrar á las cuarenta primeras personas que figuraban en la cola.

La sala

Con toda puntualidad se constituye el tribunal que lo preside el general Suárez Valdes. Es ponente el consejero togado don Nicolás de la Peña, concejeros, el vicealmirante Marqués de Pílares y el general Morgado.

Sube á estrados en concepto de relator don Guillermo García Parreño, teniente auditor de primera de la Armada.

En la lectura le auxilian sus compañeros de relatoria don Victor Macides y don Fernando Zabala.

El ministerio fiscal está representado por el teniente auditor de primera señor Piquer.

Los defensores y las penas

Se han colocado dos mesas paralelas, que ocupan los defensores de los procesados.

He aquí los nombres de los defensores.

Don Eduardo Barriobero, defendiendo á Juan Jover (Chato de Cuqueta).

Don Miguel Fernández, segundo teniente de Infantería, á Federico Ansina Ferrer.

Don Manuel Carrasco, primer teniente de Infantería, á Francisco Jimeno (Pou).

Don Emilio Alegre, capitán del regimiento de Infantería de Mallorca, á José Ochera Casat.

Don José Redondo, capitán de Infantería, á Valeriano Martínez Ibiza.

Don José Lázaro, capitán de Infantería, á Cecilio San Félix Expósito (Panchito).

Don Ricardo Cordoncillo, capitán del regimiento de Infantería de Tetuán, á José Jiménez Malonda.

Don Carlos Samaniego, primer teniente del regimiento de Caballería de Victoria Eugenia, defendiendo á Francisco Colubri (el Barquillero).

Don Juan Sol y Ortega, defendiendo á Adolfo Salom y Juan Gregori.

Don Melquiades Alvarez, defendiendo á José Crespo Salanes (Clavell), Manuel Palero Casat y Silvestre Sapiña Arlandis.

Don Francisco Pi y Arsuaga, á Vicente Bou Gayán (a) "Escriba".

Don Emiliano Iglesias, á Nemesio Jover Sapiña; don Eusebio Ma-

tilla, capitán, á Salvador Cavanás (a) "el Cuadrado"; don Lucas de la Torre, capitán de infantería, á Bautista Iborts (a) "Brillo"; don Federico Varela, capitán del regimiento de caballería de Victoria Eugenia, á Fernando García (a) "Salamandilla"; don Francisco Pellicer, capitán del regimiento de caballería (octavo montado), á Antonio Casat.

A Juan Suñé Ruan (a) "el Blasco", el capitán de ingenieros don Fernando Balseiro. Don Emilio Menéndez Pallarés defendiendo á Salvador Montaner (a) "Cachoches"; don Melquiades Alvarez, á Silvestre Sapiña; don Manuel García y García, capitán de Mallorca, defendiendo á Vicente Menent.

El apuntamiento

El relator señor García Parreño, comienza la lectura del apuntamiento. En él figura un extracto de los hechos, que se califican de atentado á la autoridad y triple asesinato.

Hace constar la reincidencia de Juan Jover, á quien se habian impuesto cuatro condenas, Fernando García, Salvador Cabanes y Vicente Bou.

Hace constar, que se cortaron las líneas férreas y telegráficas y se levantaron barricadas.

Narra los incidentes habidos en la causa, el primero á consecuencia de contradicciones que notó el juez en unos careos, lo que obligó á ampliar la indagatoria y entonces Juan Jover, dijo que habia sido maltratado por la guardia civil. En su consecuencia se sometió á los procesados á un reconocimiento en que tomaron parte médicos civiles y militares, del que resultó falsa la denuncia.

El segundo incidente se debió á que los defensores civiles, alegaron la incompetencia de la jurisdicción de guerra, siendo desestimada tal petición por la audiencia.

Termina el apuntamiento con un extracto del Consejo de Guerra celebrado en Sueca, sentencia dictada por este, informe del auditor de la tercera región y del Capitán general de Valencia.

El capitán general considera que Jimeno, Ochera, Martínez y Jiménez, obraron por excitación de los otros procesados y por consiguiente estima que no debieron tener intención de causar un mal tan grave y opina se les debe compensar esta atenuante y en vez de condenarles á muerte, se les debe condenar á cadena perpétua.

El fiscal

El señor Piquer lee un escrito de conclusiones y pide la revocación de la sentencia del Consejo de Guerra y que el fallo sea el siguiente:

Tres penas de muerte para el Chato de Cuqueta, una por cada cometido asesinato.

Pena de muerte para Ansina, Jimeno, Ochera, Martínez y Jiménez Malonda, por asesinato del Alguacil.

Pena de muerte para Panchito, por asesinato del habilitado y cadena perpétua por atentado y asesinato del juez.

Cadena perpétua para Colubri, Salom, Salamandilla, Ruano, Palero, Cabanes, Gregori, Ibors, Casat, Bon y Jover.

Doce años, cuatro meses y dos días, para Clavell y Sapiña.

Y absolución por falta de pruebas, para Menent y Cachoches.

Diferencias

La petición fiscal se diferencia de la sentencia dictada por el Consejo de Guerra de Sueca en que agrava las penas. Pide una más de de muerte para Malonda que está condenado á perpétua.

Las de veinte años las eleva á perpétua.

En cambio rebaja á doce años la de quin de Clavell y pide la absolución para Cachoches condenado á doce años.

Barriobero

Comienza la lectura de su escrito y dice que el hecho de autos debe calificarse de sedición, en la que resultaron tres homicidios.

Su defendido el Chato Cuqueta no es culpable de los hechos que se le imputan.

Su intervención fué solo causando heridas leves al alguacil y contribuyendo á matar al habilitado con varios estacazos.

D. Manuel Carrasco, primer teniente, defensor de Francisco Jimeno, dice que este al intervenir en los hechos no se propuso causar el daño que causó. No debe estimarse la alevosía que le atribuye el fiscal, y pide para su defendido la pena de prisión mayor y multa de 1.000 á 1.250 pesetas.

Por esto pide que se le condene á trece meses.

Sigue el defensor la lectura de su escrito y recuerda que recientemente se celebró la vista de una causa en Oviedo y la guardia civil habia apretado demasiado las espaldas al procesado, que era por cierto anarquista.

El fiscal interrumpe diciendo que esa digresión á nada conduce y que es una incongruencia.

El letrado protesta de la interrupción del fiscal y termina su defensa sin incidentes.

La defensa de Panchito

El capitán don Joaquín Lázaro, defensor de Panchito, dice que su defendido no fué caudillo de la sedición y que en ella solo obró por arrebatado.

No es culpable de la muerte del juez. Tampoco es suya la aguja de alpargatero.

El cuando blandió este instrumento punzante apenas atravesó con él la camisa del habilitado.

Por la parte que tomó en la muerte de éste, pide que solo se le condene á 14 años.

Solicita del Tribunal conmiseración para su defendido que al obrar como ha obrado solo lo hizo seducido por predicaciones de malas doctrinas.

Se suspende la sesión para reanudarla á las cuatro de la tarde.

Sesión vespertina

A las cuatro se reanuda la sesión. Hay más público que esta mañana.

Comienza la sesión por la defensa de Federico Ausina encomendada al teniente don Miguel Fernández. Este trae un escrito cuyo contenido es muy notable. En el culpa á los políticos que hacen determinadas propagandas minando los cimientos de la sociedad. Los ataca duramente censurándolos porque llevan á inteligencias sin instrucción la semilla del crimen.

Se ocupa de los políticos que hicieron la campaña reciente en la que afirmaban que los procesados en esta causa habian prestado declaración despues de ser torturados.

Dice que esa afirmación es una infame estratagema.

El Presidente lo llama al orden para que no se extienda en consideraciones y se ciña más al asunto.

Afirma que su defendido obró obcecado, pero que en el no concurren las circunstancias agravantes que le atribuye el fiscal.

Ausina agredió al alguacil, pero no le mató y le corresponde la pena de cadena temporal por ese delito y el de atentado.

Termina pidiendo á la sala que tenga benevolencia para su defendido.

El capitán don Emilio Alegre, defendiendo á José Ochera Casat. Culpa de los hechos á la propaganda antisocial con que se vienen trabajando hace tiempo los cerebros de la clase proletaria.

Esas predicaciones han sido la causa de esta tragedia. Asegura que su patrocinado obró con inconsciencia en el hecho de autos.

No tomó parte más que en la pedrea contra el alguacil y en darle con una vara golpes al habilitado.

Nada más que por esto no debe condenarse á su defendido á la pena de muerte.

En todo caso Ochera no es culpable de atentado, ni cabe aplicarle á su delito las circunstancias agravantes de alevosía y ensañamiento.

A lo más, Ochera, será autor de un homicidio y la pena correspondiente será la mayor que puede imponersele.

El capitán Sr. Redondo, defendiendo á Martínez Ibiza. Este niega la existencia de la alevosía y demás circunstancias agravantes que se atribuyen á su patrocinado.

Asegura que del sumario no se desprenden esas circunstancias.

Es preciso demostrarlas y lo que se demuestra es lo contrario.

No hubo alevosía al matar al alguacil, pues este pudo darse cuen-

ta de que era perseguido. Tampoco puede apreciarse el atentado á la autoridad porque el alguacil no llevaba ninguna insignia, que le diese á conocer como tal.

A la hora que telefonamos está hablando don Ricardo Cordoncillo, defensor de José Jiménez Malonda.

LA GUERRA DE MELILLA

Suspensión

A consecuencia de no haber llegado el general Gomez Jordana, jefe del Estado Mayor de esta Capitanía general se han suspendido los movimientos que se proyectaban y que debían realizar las columnas mandadas por los generales Aguilera y Larrea columnas que se está reorganizando.

Desertor

En Buxda ha sido detenido un moro que desertó de la policía. Será juzgado por procedimiento sumarísimo por haber hecho armas contra sus aprehensores.

Reconocimientos

El teniente García ha practicado reconocimientos en los poblados inmediatos á Gariba y Zeluán.

La jarea

Ha recibido nuevos constituyentes de á pie y de caballería la jarea enemiga.

Tirifos

Ayer hubo ligero tiroteo entre un grupo de la jarea y la policía indígena. Este logró rechazar á los enemigos que huyeron.

En Ras Medua

Ha marchado á Ras Medua fuerza del regimiento del Serrallo con una sección de ametralladoras.

Ofrecimiento

En el ministerio de Estado se ha recibido un telegrama de los ingenieros civiles que subvencionados por el Gobierno hacen prácticas de aviación en Paris.

Dichos ingenieros se ofrecen á ir á Melilla con aeroplanos para los trabajos que con los mismos sea preciso llevar á cabo.

Otras noticias

Suicidio

Granada.—Se ha suicidado Manuel Núñez Martínez, de 60 años y natural de Cabra. Para llevar á cabo su reprobable acto, utilizó una navaja barbera con la que se seccionó el cuello.

Canalejas

El señor Canalejas no recibió á los periodistas á la hora en que acostumbra á hacerlo en la Presidencia.

Despachó con el Rey á la hora de costumbre y de Palacio marchó al ministerio de Gracia y Justicia.

Allí mandó decir á los reporters que nada tenía que comunicales.

Tambien les dijo que agradecía las palabras que le han dedicado los periódicos con motivo del banquete con que ayer le obsequiaron los periodistas.

Esta tarde en la Presidencia recibirá el señor Canalejas varias comisiones, entre ellas una de ferroviarios.

Duro son los antipatriotas!

Cuando se reanuden las sesiones de Cortes, varios diputados presentarán al Congreso una proposición denunciando la labor difamatoria para España que, durante este interregno parlamentario han realizado varios diputados del parlamento español en el extranjero.

La proposición va dirigida contra Pablo Iglesias, Soriano y algún otro que son los diputados que en Francia y Portugal han llevado á cabo esos actos antipatrióticos.

En la proposición se pide al Congreso que tome una resolución contra dichos diputados.

Contra la guerra

Esta noche á las diez se reunirán en la redacción de "España Nueva", los representantes de los diversos grupos políticos que forman la conjunción republicano socialista.

El objeto de la reunión es cambiar impresiones y trazar la línea de conducta que ha de seguirse en la campaña de mítines contra la guerra, que proyecta dicha agrupación.

SE ARRIENDA

Desde el día 1.º de Enero próximo se arrienda un local propio para oficinas en la planta baja de la calle Ambrosio de Morales número 4. En la misma casa darán razón. 5-4

Imprenta "El Defensor" Ambrosio Morales, 8

CASANA DENTISTA

SUCESOR DE M. BELMONTE
MARQUÉS DE BOIL, 2.—CÓRDOBA



Neurastenia, Anemia y Debilidad General

Su curación con el

MIOGENOL DEL DOCTOR M. CALDEIRO

Salud - Fuerza - Vigor

Tónico reconstituyente á base de Nucleógeno y Arrhenal. Remedio soberano para el Agotamiento de los Nervios, Convalecencias, Enflaquecimiento, Anemia, Tisis, Parálisis, Vértigos, Trabajos Anormales, etc.
 El Miogenol se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo.
 Los maravillosos efectos que el Miogenol produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital.
 Entre los medicamentos de su especie, El Miogenol es el que reporta mayores beneficios por ser un fortificante seguro y eficaz, que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—El Miogenol no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario es un gran estimulante.
 El Miogenol tonifica. El Miogenol fortifica. El Miogenol evita la inflamación de las piernas. El Miogenol evita los vértigos y mareos.

De venta en Córdoba: Dr. Martín, Gondomar, núm. 2, Farmacia.



POLVOS NOËL

Preparado bajo garantía científica!! Recomendado por eminencias médicas y profesoras en partos por miles certificados que lo acreditan.

SIN RIVAL PARA CURAR LA ESCOCEDURA DE LOS NIÑOS

Suavizador del cutis — — —
 Delicioso para después del baño. El polvo NOËL evita que con la humedad y el frío se agrieten las manos y cara. Único preventivo de los sabañones. Usense siempre después de lavarse.

ESTUCHES HIGIÉNICOS á 0'75, 0'50 y 0'25 pesetas.
 Exigid la marca NOËL, no dejados sorprender por peores polvos que pagais más caros.
 Único Agente en España: Joaquín Fau, calle Mallorca, 184, Barcelona.

De venta en Córdoba, Señores Fuentes Hermanos, Droguería Unión Farmacéutica Cordobesa, Droguería de D. Francisco Lopez Ruiz García, viuda de Urbano y en todas las buenas farmacias droguerías y perfumarias de la provincia.

Almacenado de aceites

Los cocheros, que por la gran importancia de la cosecha actual no tengan suficientes vasijas para guardar sus aceites, pueden almacenarlos en los magníficos depósitos subterráneos que la casa CARBONELL y C.ª, posee en sus Docks de San Antonio (Torre Malmuerta), con capacidad de 120.000 arrobas y en depósitos separados de 1.000 á 4.500 arrobas, cada uno, que se arriendan por módicos precios.

Además de la economía que estos almacenes reportan en las faenas de entrada y vacio, tienen la ventaja de no perjudicar los aceites por los cambios de temperatura.

Pidanse detalles en casa de dichos señores, Angel Saavedra, 13 Córdoba.

Almanaque de Ntra. Sra. del Pilar para 1912

Interesante librito de propaganda que los devotos de la Virgen del Pilar deben repartir á sus amigos, encargándose cada uno de colocar ó regalar una docena al menos. Contiene: calendario muy completo y artículos de lectura piadosa y amena: cuentos, poesías, coplas de jota, crónicas anual de culto y devoción á la Virgen del Pilar, etc; etc. Colaboración de ilustres literatos. Ofrece á sus lectores 700 regalos. 1.º Ejemplar, 55 céntimos 11 ejemplares, 6 pesetas. Descuentos importantes pidiendo 100 ó más. Envíese el pedido, juntamente con su importe, en Giro Postal, libranza de Giro Mútuo, ó sellos de 15 céntimos, á J. M. Azara, Director de «Anales del Pilar»-Apartado 59 Zaragoza.

A la misma dirección pueden encargarse Placas de la Virgen del Pilar, en hierro esmaltado, para colocarlas en las puertas, automoviles, coches, etc., á 1'50 pesetas una; y también otros artículos de propaganda. «Anales del Pilar» es una revista mensual que sólo cuesta 3 pesetas al año.

ESPECTÁCULOS

PABELLON MODERNISTA
 1.º Sinfonía.
 2.º Exhibición de tres magníficas pelusas.
 3.º Todas las noches exhibiciones cinematográficas y números de variedades.

Instituto General y Técnico de Córdoba

Observaciones meteorológicas verificadas hoy

EN VEINTICUATRO HORAS	
Temperatura máxima al sol y al aire libre.	13 80
Id., id. á la sombra y al aire libre.	10 60
Id. mínima á la sombra y al aire libre.	5 00
Id. media á la sombra y al aire libre.	8 60
Oscilación	4 00
Agua de lluvia en milímetros	0 00
Agua evaporada en milímetros.	1 80

OBSERVACIONES Á LAS 8 DE LA MAÑANA
 Altura barométrica, en mm. á 0°. 759 00
 Temperatura á la sombra. . . 8 00
 Id. de termómetro húmedo. . . 7 40
 Tensión del vapor. . . 7 40
 Humedad relativa. . . 95 80
 Estado del cielo. . . Despejado
 Dirección del viento. . . N. E.
 Fuerza. . . Ventolina
 Velocidad en kilómetros. . . 89
 Córdoba 8 de Enero de 1912.—El Catedrático de Física, Rafael Vázquez.

EN LA IMPRENTA

EL DEFENSOR DE CÁDIZ

SE HACEN
 Facturas, Circulares
 Tarjetas, Emblemas
 Mensajes, Acciones
 Boletines, Recorridores
 Portuarias, Obras de lujo
 Reclamos y todo clase de trabajos
 Se admiten encargos á cualquier hora y día en la Administración de esta publicación
 O. E. L. Y AMBROSIO MORALES, S. C.

PAPEL

En esta Administración se vende por arrobas.

UNA CAMA

Se vende en condiciones inmejorables una cama de matrimonio, dorada. La venta se hace por tener que ausentarse su dueña. Puede verse y tratar en la calle de Santa María de Gracia, 119.

CERA-BELLIDO (Marca registrada)

Velas de aromática cera de abejas, de aspecto y duración inimitable.—Lo mejor que se fabrica.—Ahorran dinero sin desdoro de las Rúblicas.

Anunciar calidades mínimas ó máximas; mechas de tal ó de cual color; ceras de clase primera, segunda ó tercera, cuando las abejas no determinan la del panal que elaboran, es nada más que ruido de palabras, en pugna con los preceptos de la Liturgia y de la economía.

Lo que conviene es el resultado tan distinto que se nota en la duración, comparando unas velas con otras.

Único fabricante de la marca acreditada CERA-BELLIDO.

Francisco Bellido Rubio.—ANDÚJAR (Andalucía)

Antigua Fundición de Campanas

Constantino de Linares, hijo y sucesor de E. Linares Pérez

Recomendada de hace muchos años en los Boletines Eclesiásticos especialmente en Andalúz

Alcación pura de cobre y estaño. Refundición de las rotas. Trazo matemático en toda forma de campana.

Construcción sólida y de excelentes voces ó vibraciones en toda campana. Proveedor de las Catedrales de Toledo, Córdoba, é iglesias de San Pablo y San Hipólito, de idem; Málaga, Santander, Real Basílica de Atocha (Madrid), Santa Cruz Madrid, Compañía de Jesús (Santander), Reverendos PP. Agustinos (Madrid), parroquia de Santa María (Cáceres), etc., etc.

Esta casa no tiene que ver nada con otras que dicen pertenecer á ella. Para todo diríjase á la casa constructora. Pídase catálogo ó presupuesto á la casa LINARES de



Carabanchel Bajo Madrid

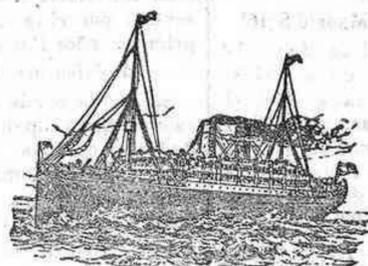
Juan Carrara é Hijos Calle Real GIBALTAR

Agencia de Vapores Transatlánticos para el Brasil y la Argentina

Próximas salidas, (salvo modificación)

Para Santos y Buenos Aires

El grandioso Transatlántico Italiano



TOSCANA

Saldrá el día 16 de Enero.
 Este vapor no tocan en ningún puerto español.
 PRECIO EN TERCERA, 175 pesetas PARA TODOS LOS PUERTOS
 Trato inmejorable, alumbrado eléctrico, pan y carne fresca y vino todo el viaje, comida abundantísima, Médico, medicinas y enfermería gratis. Deben venir provistos de la cédula personal.—Telégrafo Marconi.—Para pasaje y demás informes, acúdase á
 JUAN CARRARA É HIJOS Calle Real, GIBALTAR

Lacasa de Manuel López Ortega, de Madrid Apartado en Correos 171

Ofrece al público de esta localidad un servicio esmerado y rápido en toda clase de impresos y sellos de caucho (la más importante fábrica de España)

Se admiten agentes activos en los pueblos vecantes.
 Por tres pesetas se envía certificado un sello con nombre y pueblo, grabadas las iniciales para lacre, pluma y lápiz, el mejor aparato para el bolsillo, y visitando Madrid ofrece sus despachos y talleres:
 Encomienda 20.—Mayor, 70 y Victoria, 12.—Objetos escritorio 4

FERNANDO GUIJO

Cirujano

Dentista



Gondomar sin n.º
 Donde está la fotografía

Fumadores: HUIROL!

EL HUIROL fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores, y alivia en la tuberculosis.

Lo fuman á diario los principales médicos de la Corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco, 1 peseta

Depositarío en Córdoba: Doctor Marín, Gondomar, número 2, Farmacia

La Estrella Sociedad de Seguros de Vii Incendios y Paquetes

Banco Aragonés Seguros de Quintas con toda clase de garantías y dotales para niños y niñas

Vasco Navarra Seguros contra los accidentes del trabajo

Mútua Española Constituida bajo e patronato del "Banco Aragonés, de Zaragoza.—Asociación de previsión y socorro.—Seguros para en caso de enfermedad, invalidez y muerte.

PIDANSE DETALLES
 Subdirector en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén
 Don Antonio Conrotte

Oficinas: calle Alfaro, núms. 28 y 30 CORDOBA

Papel para envolver

Ambrosio Morales, número 6

¿REUMATICOS?

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores usad el **Bálsamo Victoria**

que á base de Mesotan, Mentol, Alcantor, Coesina y Salicilato de Metilo, elabora la FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con una bayeta ó franela para conseguir el efecto inmediato.

Precio 2 pesetas.—Depositarío en Córdoba. Dr. Marín, Gondomar 2 farmacia